RESOLUCIÓN N° 104.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRE 2 – OFERTA ECONOMICA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022" – ID N° 426.837, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 10 de agosto de 2023

VISTO:

El Expte. N° 1161, Nota UOC N° 088 del 08 de agosto de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas - Sobre 2 – Oferta Económica de la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa, Contable, Financiera y Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837, donde se recomienda la adjudicación a la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, expediente aprobado por Acta N° 20 de 10 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio de la ANNP N° 34 de fecha 05 de mayo de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 03/2023, se aprobó la Carta Invitación, Anexos y se conformó el Comité de Evaluación;

Que, en fecha 03 de julio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas emite Primer Informe resultante de la Evaluación del Sobre N° 1 (Documentos Técnicos y Administrativos), recomendando avanzar a la siguiente etapa de evaluación (SOBRE N° 2 - OFERTA ECONÓMICA), de las propuestas de las firmas GESTION EMPRESARIAL, CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo R. Olmedo y CYCA Contadores y Consultores Asociados, que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos, requerido en la Carta de Invitación, recomendación que fue aprobada por Resolución del Directorio de la ANNP N° 79 de fecha 20 de julio de 2023, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar a los oferentes que avanzaron a la segunda etapa;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas económicas, elevando el informe de Evaluación en fecha 03 de agosto de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio y conclusión con respecto al Sobre N° 2, presentado en el marco del llamado a CD N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa, Contable, Financiera y Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837, recomendando adjudicar a la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, RUC N° 80016503-9, por ser la oferta más baja, por cumplir con las condiciones legales y la capacidad técnica requerida, por un monto total de G. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 513 de fecha 07 de agosto de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe de Evaluación – Sobre 2 – Oferta Económica de la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa, Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa, Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837 a la firma CYCA

Contadores y Consultores Asociados, con RUC N° 80016503-9, por el monto total de G. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encomendar** a la Jefatura del Departamento de Contabilidad dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas la Administración del Contrato respectivo; quien será responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 1: Gestión Administrativa – Código 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por el Departamento de Contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A.N.N.P.

RESOLUCIÓN N° 79.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL INFORME TÉCNICO – SOBRE 1 EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022" – ID N° 426.837.

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 1161, Nota UOC N° 069/2023 del 14 de julio de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el informe de Evaluación del sobre 1 – Evaluación Técnica, de la CD N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837, expediente aprobado por Acta N° 17 del 20 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 34 de fecha 05 de mayo de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 03/2023 "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022", se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas y se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos;

Que, en fecha 25 de mayo de 2023, se procedió al Acto de Apertura de la Oferta Técnica, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) GESTION EMPRESARIAL, 2) CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO R. OLMEDO A. y 3) CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas técnicas – Sobre 1, presentadas en el marco del llamado a CD N° 03/2023 "Servicio de Auditoria Externa, Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837, elevando el informe de Evaluación en fecha 03 de julio de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio y conclusión con respecto al sobre N° 1 – Oferta Técnica, con la recomendación de avanzar a la siguiente etapa de evaluación (Sobre N° 2 – Oferta Económica) con las firmas oferentes que han sobrepasado el puntaje mínimo requerido (80 puntos): GESTION EMPRESARIAL (85 puntos), CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo R. Olmedo A. (100 puntos) y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (100 puntos);

Que, el artículo 63 inc. b) numeral III del Decreto N° 2992/19 establece cuanto sigue: "*...una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación...*";

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 441 de fecha 12 de julio de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Resultado del Informe Técnico – Sobre 1 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Auditoría Externa, Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2022" – ID N° 426.837.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a notificar a las firmas oferentes el resultado de la Evaluación Técnica y avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobre N° 2 – Oferta Económica), con los oferentes que sobrepasaron el puntaje mínimo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

Factores de Evaluación	Puntajes Obtenidos			
	Puntos Asignados	Gestión Empresarial	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo R. Olmedo A.	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas	30	30	30	30
Lógica de la Metodología propuesta y/o Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.	30	30	30	30
Recursos Humanos	40	25	40	40
Total	**100**	**85**	**100**	**100**

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio